



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 9.147 /

PARRAL, 26 Dic 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al funcionario que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, para hacer uso de medio día de Permiso Administrativo, jornada de la tarde, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
BENJAMIN VARGAS LASTRA ADMINISTRATIVO RUT.: 9.189.455-6	1/2	30.12.2014	30.12.2014

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIR. **DARWIN MAUREIRA TAPIA**
ILU Director, Depto. de Salud
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DMT/ARC/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER – RE.